



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A EXIGIR A LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS COMPETENTES LA MODIFICACIÓN DE LAS RUTAS AEREAS CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL SOBREVUELO DE AVIONES POR EL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y EL RUIDO PRODUCIDO, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE EN EL PLENO ORDINARIO DE MARZO 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de un año se viene produciendo un aumento importante del número de aviones que sobrevuelan el casco urbano de San Sebastián de los Reyes y que, especialmente, afecta a zonas como Dehesa Vieja, Tempranales, Los Arroyos, La Granjilla, Fuente el Fresno, Fresno Norte y club de Campo. En multitud de ocasiones este asunto ha sido llevado al pleno y a la Comisión Permanente de Urbanismo sin que a día de hoy se haya dado una respuesta satisfactoria ni solución a los problemas de ruido y molestias que sufren los vecinos y vecinas.

Nadie puede negar que el aumento considerable del número de aviones que sobrevuelan el casco urbano genera un problema importante a una parte de la población. Este problema irá en aumento con la entrada en funcionamiento del nuevo sistema AMBAR.

Seguramente serán varias las razones técnicas y políticas para el cambio de rutas y sobrevuelo, pero la realidad es que la situación afecta negativamente a un importante número de personas de nuestro municipio y a su bienestar.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Independiente con el objetivo de avanzar en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, presenta la siguiente

MOCIÓN

Instar al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a que exija a las autoridades y organismos competentes las modificaciones necesarias para que las aeronaves dejen de sobrevolar la zona urbana del municipio.

San Sebastián de los Reyes, 2 de marzo 2023

Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de marzo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A EXIGIR A LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS COMPETENTES LA MODIFICACIÓN DE LAS RUTAS AÉREAS CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL SOBREVUELO DE AVIONES POR EL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y EL RUIDO PRODUCIDO.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente el 3 de marzo de 2023 (nº 8669 de registro de entrada) así como el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo de 9 de marzo de 2023.

Vista las enmiendas presentadas por los grupos municipales del Partido Popular (nº 10405 de registro), de VOX (nº 10509 de registro) y del gobierno municipal (nº 10530 de registro), siendo aceptadas parcialmente por el proponente de la moción las formuladas por el PP y el equipo de gobierno.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 Ismael García Ruiz, 1 Mónica Llorente Krüger)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo, **fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Instar al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a que exija a las autoridades y organismos competentes las modificaciones necesarias para que las aeronaves dejen de sobrevolar la zona urbana del municipio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas